

<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles <b>(312)</b> .
<b>PROGRAMA Y COMPONENTE:</b>	Programa de Fomento a la Agricultura <b>(3)</b> . Componente: Bioenergía y Sustentabilidad <b>(9)</b> .
<b>Instancia Ejecutora:</b>	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero <b>(09)</b> .

Nombre Campo	Descripción	Interpretación de las UR
ID_BENEFICIARIO*	Identificador generado por el SURI	Este folio será generado en el SURI por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
FOLIO_SOLICITUD*	Identificador generado en ventanillas	Este folio será generado en las Ventanillas y será proporcionado por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
ENTIDAD_APLICACIÓN*	Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se ubica el predio al que se le aplica el apoyo, o en su caso, donde se solicita el apoyo para los programas o componentes donde no se beneficia a un predio	Se registrará la clave del Estado donde fue destinado el apoyo acorde con el Catálogo "Entidades_Federativas" del Sistema de Rendición de Cuentas.
MUNICIPIO_APLICACIÓN*		Se registrará la clave del Municipio donde fue destinado el apoyo acorde con el Catálogo "Entidad_Federativa-Municipio-Localidad" del Sistema de Rendición de Cuentas.
LOCALIDAD_APLICACIÓN		Se registrará la clave de la Localidad donde fue destinado el apoyo acorde con el catálogo "Entidad_Federativa-Municipio-Localidad" del Sistema de Rendición de Cuentas.
DDR	Los Distritos de Desarrollo Rural son las unidades de desarrollo económico y social circunscritas a un espacio territorial determinado	No aplica <b>(0)</b>
CADER	Centro de Apoyo al Desarrollo Rural	No aplica <b>(0)</b>
PROGRAMA*	Identificador del Programa	Programa de Fomento a la Agricultura <b>(3)</b> .
COMPONENTE*	Identificador del Componente	Bioenergía y Sustentabilidad <b>(9)</b> .
SUBCOMPONENTE*	Identificador del Subcomponente	Bioenergía y Sustentabilidad <b>(1)</b> .
CULTIVO_ESPECIE*	Clave SCIAN del cultivo o especie (Catálogo de cultivo Especie)	Cultivo de caña de azúcar <b>(111930)</b> Cultivo de palma de aceite <b>(111120)</b> Cultivo de nopal <b>(111210)</b> Cultivo de Higuierilla <b>(111123)</b> Jatropha <b>(111998)</b> No aplica <b>(100000)</b>

<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles <b>(312)</b> .
<b>PROGRAMA Y COMPONENTE:</b>	Programa de Fomento a la Agricultura <b>(3)</b> . Componente: Bioenergía y Sustentabilidad <b>(9)</b> .
<b>Instancia Ejecutora:</b>	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero <b>(09)</b> .

Nombre Campo	Descripción	Interpretación de las UR
FECHA*	Fecha a la que se referencia el beneficio y está relacionada con el momento fiscal al cual pertenece el movimiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitado: Fecha de recepción de la solicitud con documentación completa de acuerdo a Reglas de Operación: <b>(DD/MM/AAAA)</b>.</li> <li>Autorizado: Fecha de generación del oficio de autorización de dispersión de los recursos: <b>(DD/MM/AAAA)</b>.</li> <li>Pagado: Fecha en la que se realizan las ministraciones: <b>(DD/MM/AAAA)</b>.</li> <li>Cancelado: Fecha en la que se realizó la cancelación: <b>(DD/MM/AAAA)</b>.</li> </ol>
ESTATUS_MONTO*	Identificador del estatus o momento fiscal: solicitado, autorizado ó pagado (ver catálogo)	<p>Se registrará la clave del estatus del Momento fiscal de acuerdo al siguiente criterio:</p> <p>Solicitado: Se reportará cuando ingresa la solicitud con documentación completa de acuerdo a lo establecido en Reglas de Operación: <b>(1)</b></p> <p>Autorizado: Se refiere al momento en que el Comité o Grupo de trabajo autoriza los proyectos y montos solicitados: <b>(2)</b></p> <p>Pagado: Se entrega el recurso al solicitante: <b>(3)</b></p> <p>Cancelado: <b>(4)</b></p>
MONTO_FEDERAL*	Importe de la aportación federal en pesos	Se registrará el Monto Federal pagado acorde con el estatus del Monto.
MONTO_ESTATAL	Importe de la aportación estatal en pesos	<p>Se registrará el Monto aportado por el Estado (en pesos) acorde con el estatus del Monto.</p> <p>En caso de no aplica: No aplica <b>(0)</b></p>
MONTO_BENEFICIARIO	Importe de la aportación del productor	<p>Se registrará el Monto aportado por el beneficiario (en pesos) acorde con el estatus del Monto.</p> <p>En caso de no aplica: No aplica <b>(0)</b></p>

<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles <b>(312)</b> .
<b>PROGRAMA Y COMPONENTE:</b>	Programa de Fomento a la Agricultura <b>(3)</b> . Componente: Bioenergía y Sustentabilidad <b>(9)</b> .
<b>Instancia Ejecutora:</b>	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero <b>(09)</b> .

Nombre Campo	Descripción	Interpretación de las UR
APOYO*	Clave del apoyo (Catálogo de Apoyos)	Paquetes Tecnológicos <b>(11100002)</b> ; Insumos para producción de bioenergéticos como sorgo, jatropha, yuca, caña de azúcar, entre otros <b>(11100021)</b> ; Certificación de cultivos <b>(11410003)</b> ; Bioeconomía <b>(23620006)</b> ; Sistemas fotovoltaicos (incluye autónomos e interconectados) <b>(31100000)</b> ; Energías renovables <b>(31100001)</b> ; Otro tipo de maquinaria y equipo agrícola (sustitución de equipo de bombeo) <b>(33311105)</b> ; Otro tipo de maquinaria y equipo pecuario (Chillers) <b>(33311204)</b> ; Almacenamiento con Refrigeración <b>(49312001)</b> ; Estudios de factibilidad (técnico, económico, financiero, ambiental, entre otros) <b>(54160003)</b> .
CANTIDAD	Cantidad en unidades físicas del apoyo otorgado	Se registrará la cantidad de unidades físicas apoyadas.
UNIDAD DE MEDIDA	Unidades físicas del apoyo otorgado	Se registrarán la clave de la unidad de medida del concepto de apoyo acorde con el Catálogo "Unidades_Medida" del Sistema de Rendición de Cuentas.
INSTANCIA_EJECUTORA*	La Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los Organismos Administrativos Desconcentrados, así como las Entidades Federativas, a las que se le otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los Programas o Componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero <b>(09)</b>

<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles <b>(312)</b> .
<b>PROGRAMA Y COMPONENTE:</b>	Programa de Fomento a la Agricultura <b>(3)</b> . Componente: Bioenergía y Sustentabilidad <b>(9)</b> .
<b>Instancia Ejecutora:</b>	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero <b>(09)</b> .

Nombre Campo	Descripción	Interpretación de las UR
CICLO_AGRÍCOLA	Ciclo agrícola	Se registrará el ciclo agrícola en los casos que aplique, acorde con el catálogo "Ciclo_Agrícola" del Sistema de Rendición de Cuentas.  En caso de no aplica: No aplica <b>(Dejar campo vacío)</b>
AÑO_FISCAL*	Año fiscal	<b>2014</b>
AÑO_EJERCICIO*	Año de ejercicio de los recursos	<b>2014</b>
ID_SISTEMA*	Identificador del sistema fuente	SIPRO-Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero <b>(004)</b>

\* Los campos son obligatorios

*Nota: La información presentada contiene datos personales los cuales son confidenciales y están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Rendición de Cuentas, con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 18, Fracción I y II; Art. 21, cuya finalidad es registrar la información de los beneficiarios y los beneficios de los programas /componentes de apoyo del a SAGARPA, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)), y sólo podrán ser transmitidos en aquellos casos previstos en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1230, Col Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, México DF. Lo anterior se informa en cumplimiento de lo señalado en Capítulo III, Numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.*